



Expte. N° 70.558.-

SANTA FE, 24 de abril de 2017.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaria de Posgrado solicita el aval para la postulación a beca correspondiente a la convocatoria 2017 del Programa de Movilidad Académico-Científica Componente Posgrado (PROMAC-POS), para docentes de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta lo reglado por las Resoluciones CD N° 10/01 y 84/10;

QUE se cuenta con el acta de la Comisión Asesora de fecha 04 de abril de 2017;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la solicitud presentada por la Mag. Andrea Cecilia BOSISIO, DNI N° 18.555.104, para el otorgamiento de beca correspondiente a la Convocatoria 2017 del programa de Movilidad Académico – Científica Componente Posgrado (PROMAC-POS), para la realización del Doctorado en Ciencias Humanas en la Universidad Autónoma de Madrid, España.

ARTÍCULO 2º.- Inscribirse, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado y notifique a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 97/17

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 213
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar